#### **VISTO:**

La necesidad de la ampliación de distintas Partidas en el Presupuesto de Gastos Ejercicio 2010, con el Superávit del Ejercicio 2009; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 120° de la Ley Orgánica Municipal, permite utilizar el superávit de ejercicios anteriores existentes en la cuenta de resultado acumulado del ejercicio, lo cual es un monto a utilizar de \$ 1.111.690,76 (Pesos un millón ciento once mil seiscientos noventa con setenta y seis centavos).-

**POR TODO ELLO**, los integrantes de las Comisiones antes citadas, someten a consideración el siguiente:

#### PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º**) Amplíase el Cálculo de Recursos del Ejercicio 2010, por un monto de \$ 3.071.293,64 (Pesos tres millones setenta y un mil doscientos noventa y tres con sesenta y cuatro centavos) en las partidas que a continuación se detallan:

#### 3500000 - DISPONIBILIDADES

#### 17.5.00.00 – De gobiernos e instituciones provinciales y municipales

35.1.01.01	Deuda Flotante	\$ 1.959.602,88
	TOTAL	\$ 1.959.602,88

#### 3990000- INCREMENTO DE LOS RESULTADOS

3930100	Superávit Ejercicio 2009	\$ 1.111.690,76
	TOTAL	\$ 1.111.690,76

**ARTÍCULO 2º**) Amplíase el Presupuesto de Gastos Ejercicio 2010, por un monto de \$ 3.071.293,64 (Pesos tres millones setenta y un mil doscientos noventa y tres con sesenta y cuatro centavos) en las partidas que a continuación se detallan:

## 1110101000 –ADMINISTRACIÓN CENTRAL 01.00.00 – DESARROLLO Y COORDINACION DE POLICITAS MUNICIPALES

3.1.1.0	Energía eléctrica	\$ 15.000,00
3.1.4.0	Teléfonos, télex y telefax	\$ 20.000,00
3.1.5.0	Correos y telégrafos	\$ 15.000,00
3.6.1.0	Publicidad	\$ 20.000,00
3.9.1.0.	Servicios de Ceremonial	\$ 40.000,00
5.1.7.0.	Transf. a otras Inst. Cult. y Soc. sin fines de lucro	\$ 40.000,00
	TOTAL	\$ 150.000,00

#### 16.00.00 – DELEGACIÓN ORIENTE

	TOTAL	\$ 138.500,00
4.3.9.0.	Equipos varios	\$ 20.000,00
4.3.5.0.	Equipo educacional y recreativo	\$ 12.000,00
4.3.1.0.	Maquinaria y equipo de producción	\$ 3.000,00
3.3.2.0	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 7.000,00
2.9.6.0.	Repuestos y Accesorios	\$ 500,00
2.5.6.0.	Combustibles y Lubricantes	\$ 92.000,00
2.1.5.0.	Madera, corcho y sus manufacturas	\$ 4.000,00

#### 17.00.00 - DELEGACION EL PERDIDO

5.1.4.0.	Ayudas sociales a personas	\$ 12.000,00
	TOTAL	\$ 12.000,00

# <u>1110102000 – SECRETARIA DE GOBIERNO Y HACIENDA</u>

#### 16.00.00 - INSPECCION GENERAL

# 16.01.00 – Desarrollo y Coordinación de políticas relacionadas con la seguridad urbana y rural

1.3.1.0.	Retribuciones extraordinarias	\$ 2.200,00
5.1.7.0.	Transf. a otras Inst. Cult. y Soc. sin fines de lucro	\$ 160.000,00
	TOTAL	\$ 162.000,00

#### 17.00.00 - CULTURA Y DEPORTES

#### 17.01.00 – Desarrollo y Coordinación Actividades Culturales

3.9.1.0.	Servicios de Ceremonial	\$ 30.000,00
5.1.7.0.	Transf. a otras Inst. Cult. y Soc. sin fines de lucro	\$ 12.000,00
	TOTAL	\$ 42.000,00

#### 18.00.00 - DIRECCION DE SALUD

#### 18.01.00 - Desarrollo y Coordinación políticas de salud

4.3.7.0	Equipos de Oficina y muebles	\$ 2.000,00
	TOTAL	\$ 2.000,00

#### 18.02.00 – Hospital Municipal

3.3.1.0	Mantenimiento y Reparación de edificios y locales	\$ 12.000,00
4.3.3.0.	Equipo sanitario y de Laboratorio	\$ 180.000,00
	TOTAL	\$ 192.000,00

## 1110107000 - SECRETARIA TECNICA

## 01.00.00. – Planificación y Coordinación de Obras y Servicios

2.5.6.0.	Combustibles y Lubricantes	\$ 6 .999,75
	TOTAL	\$ 6.999,75

#### 18.00.00 - VIALIDAD URBANA Y RURAL

2.5.6.0.	Combustibles y Lubricantes	\$ 45.000,00
	TOTAL	\$ 45,000,00

## 19.00.00 - PRODUCCION

3.3.9.0.	Otros	\$ 20.000,00
4.3.1.0.	Maquinaria y Equipo de producción	\$ 18.000,00
	TOTAL	\$ 48.000,00

#### 21.00.00 – OBRAS PÚBLICAS

#### 21.01.00 – Plan de Obras Municipales

4.2.2.0	Construcción de Bines de dominio público	\$ 30.000,00
	TOTAL	\$ 30.000,00

#### 21.05.00 – Refacción edificios Municipales

	TOTAL	\$ 293.000,00
4.2.2.0.	Construcciones en bienes de dominio público	\$ 87.000,00
3.3.1.0	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$ 206.000,00

# 111011000 - SERVICIO DE LA DEUDA 93.00.00 – DEUDA FLOTANTE

7120	Amortización de la deuda interna a corto plazo	\$ 1.959.602,88
	TOTAL	\$ 1.959.602,88

SALA DE SESIONES, de 2010.-